

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN ESPECIAL DE EDUCACIÓN, QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO
ESTUDIAR E INVESTIGAR TODO LO CONCERNIENTE AL ESTADO ACTUAL
DEL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE, ASÍ COMO AHONDAR EN LAS
CAUSAS, CONSECUENCIAS Y POSIBLES SOLUCIONES DEL APAGÓN
EDUCATIVO ANALIZADO EN EL OCTAVO INFORME DEL ESTADO DE LA
EDUCACIÓN DE 2021, DEBATIRÁ, PROPONDRÁ Y DICTAMINARÁ
INICIATIVAS DE LEY QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR Y FORTALECER LA
EDUCACIÓN PÚBLICA COSTARRICENSE. EXPEDIENTE N.º 23169**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 9
MARTES 24 DE ENERO DE 2023**

PRIMERA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

Índice

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA	3
B. ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO	4
C. INFORME DE CORRESPONDENCIA.....	4
D. DISCUSIÓN DE PROYECTOS	4
1. (***) Expediente N° 23380: LEY REGULADORA DEL FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	4
Se conocieron dos mociones.....	4
<i>Audiencia:</i>	4
<i>Señores</i>	4
<i>Emanuel González Alvarado, Presidente</i>	4
<i>Francisco González Alvarado</i>	4
<i>Rodrigo Arias Camacho</i>	4
<i>Señor Jorge Chaves Arce</i>	4
<i>Consejo Nacional de Rectores</i>	4
Al ser las veinte horas y quince minutos, se levanta la sesión.....	40

Diputadas y diputados presentes:

Rojas Méndez, Sonia, **Presidenta**
Bojorges León, Leslye Rubén **Secretario**
Alfaro Molina, Rocío
Alvarado, Gerardo Fabricio
Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban
Obando Bonilla, Johana
Rojas López, Jorge Antonio
Valverde Méndez, Geison Enrique

Sustitución: No hay.

Diputados no miembros: No hay.

Departamento de Servicios Técnicos: Señora Marylen Ulate Mora, Asesora

Audiencia:

Señores

Emanuel González Alvarado, Presidente.

Francisco González Alvarado

Rodrigo Arias Camacho

Señor Jorge Chaves Arce

Consejo Nacional de Rectores

Expediente N° 23380: LEY REGULADORA DEL FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Presidenta:

Buenas noches.

Con el quorum de Reglamento, al ser las dieciocho horas, con dieciséis minutos, damos inicio a la Sesión Ordinaria N°9, de la Comisión Especial de Educación, del 24 de enero 2023. Con siete diputados presentes, damos inicio a la sesión.

Voy a decretar un receso de hasta tres minutos, para ver un tema técnico de los equipos, compañeros.

(Se procede de conformidad)

Se reinicia la sesión.

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

En discusión el acta de la sesión número ocho. Discutida.

Aprobada.

B. ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO

No hay.

C. INFORME DE CORRESPONDENCIA

No hay correspondencia.

D. DISCUSIÓN DE PROYECTOS

1. (***) Expediente N° 23380: LEY REGULADORA DEL FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Se conocieron dos mociones.

Audiencia:

Señores

Emanuel González Alvarado, Presidente.

Francisco González Alvarado

Rodrigo Arias Camacho

Señor Jorge Chaves Arce

Gustavo Gutiérrez Espeleta

Consejo Nacional de Rectores

Estamos en la discusión de proyectos compañeros, el proyecto 23380, para lo cual vamos a decretar un receso de hasta dos minutos, para que puedan ingresar los rectores, el Consejo de Rectores, que se encuentra hoy en audiencia para que se refieran al expediente 23380 LEY REGULADORA DEL FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Vamos a decretar un receso de dos minutos, para que ellos ingresen.

(Se procede de conformidad)

Se reanuda la sesión.

Bienvenidos, estimados rectores de las universidades, vamos a darles un espacio de cinco minutos para que ustedes hagan una presentación de ustedes y luego tienen un tiempo aproximado de veinte minutos para referirse al proyecto N° 23380, entonces primero van a utilizar cinco minutos para presentarse cada uno.

Señor Emanuel González Alvarado:

Muy buenas tardes.

Desde Conare, muchísimas gracias por darnos esta audiencia. Mi nombre es Emanuel González Alvarado, rector de la Universidad Técnica Nacional y actualmente presidiendo Conare por el período 2023.

Presidenta:

Nos regalan también el nombre y el número de cédula, por favor.

Señor Emanuel González Alvarado:

Ah okay, el número de cédula sería: dos -cero tres cinco nueve- cero cero ocho uno.

Señor Gustavo Gutiérrez Espeleta:

Muy buenas tardes, tengan todos y todas, señoras diputadas, señores diputados asesores, asesoras, personas que nos están siguiendo por los diferentes medios, Gustavo Gutiérrez Espeleta, cédula diez seis, seis, cero tres cinco dos, rector de la Universidad de Costa Rica.

Muchas gracias.

Señor Jorge Chaves Arce:

Muy buenas tardes, tengan todos y todas, es un gusto estar acá con ustedes. Mi nombre es Jorge Chaves Arce, mi número de cédula es tres- cero dos cinco tres- cero tres ocho ocho y, soy el rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Estamos para servirles.

Señor Francisco González Alvarado:

Muy buenas noches. Mi nombre es Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional, y bueno, hace pocos meses... el año pasado cerramos aquí en esta Comisión y hoy pues abrimos de verdad que nuevamente el año, así que gustosos y por supuesto que muy atentos a la convocatoria, mi número de cédula es; dos- cero cuatro cinco uno- cero cuatro ocho siete.

Señor Rodrigo Arias Camacho:

Muchas gracias por la invitación, un cordial saludo a todas y todos.

Mi nombre es Rodrigo Arias Camacho, soy el rector de la Universidad Estatal a Distancia cédula cuatro- cero uno dos cinco- cero nueve siete dos.

Presidenta:

Muchísimas gracias y bienvenidos sean todos ustedes.

Estamos iniciando con la discusión y conociendo la opinión de ustedes con respecto al proyecto de ley N.º23380, en esta Comisión de Educación, por lo que le iniciamos cediendo el espacio a ustedes, indicarán cómo se van a poner de acuerdo y cuál de

ustedes va a utilizar el tiempo, tienen un total de veinte minutos que lo pueden distribuir como ustedes deseen.

Señor Francisco González Alvarado:

Bueno muchísimas gracias, me corresponde hacer una introducción con relación al proyecto N° 23380, y posteriormente, tanto los colegas rectores, así como quien nos acompaña el señor Gastón Baudrit, director Jurídico de Conare y don Eduardo Sibaja director de Planes, estaremos participando, coadyuvando en la exposición de motivos.

En primer lugar, quisiéramos decir o recordar que precisamente, hoy es el Día Internacional de la Educación por las Naciones Unidas, creo que aquí nos encontramos muchos educadores también que conforman esta Comisión y me parece pues que hoy es un día especial para seguir apostando a este país a la educación como un reconocimiento que en doscientos un año ha venido conformando la democracia que tanto nos sentimos orgullosos. Eso ha sido la educación costarricense.

Aquí se apostó a la educación, se apostó a un lápiz y a un lapicero y no se apostó a un misil o un ejército. Entonces me parece importante iniciar con esa reflexión hoy tan oportuna de las Naciones Unidas con relación al día de la educación.

Primero que todo, nosotros siguiendo los debidos procesos procedimos a comunicar con las diferentes divisiones jurídica de los consejos universitarios de las cinco universidades, para que se pronunciaran con relación al proyecto N.° 23380, los cinco consejos universitarios de las cinco universidades públicas coinciden al igual que la dirección Jurídica de Conare, al igual... eso como organismos internos y como organismos externos, la Academia Nacional de Ciencias emite un pronunciamiento bellísimo donde claramente, define que la ciencia y la técnica tienen que estar al servicio de la humanidad y que no pueden estar comprometidos por políticas de turno que puedan influir esos razonamientos tan puros que han forjado la humanidad.

Desde esa perspectiva, también la División de Estudios y Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, concuerdan todos, concuerdan en que se violan los artículos N°78, cuando nos referimos al artículo N°78, nos referimos, a que es que el artículo que asigna el presupuesto del 8% del Producto Interno Bruto a la educación pública y recordemos que de ese porcentaje el 80%, le confiere al MEP y que el 20% le corresponde a las universidades públicas, recordando también que aquí nosotros no venimos a hacer divisiones, sino a fortalecer y a unir la educación costarricense como un todo, porque es un sistema integrado.

Viola también el artículo N.° 84, que otorga a las universidades la autonomía de organización, de administración de gobierno y económica, dotándola de patrimonio propio.

Viola también el artículo N.º 85, que eleva el FEES al rango institucional y Planes, recordemos que Planes es la planificación estratégica que organizan las universidades y que asignan una correlación directa al FEES, al presupuesto del FEES, elaborado bajo esas consistencias, y por último también viola el artículo N°87 de la Constitución Política, la libertad de cátedra, la definición de planes, la autonomía en el desarrollo de carreras, porque no sólo formamos profesionales, desarrollamos investigación al servicio de este país, la extensión, la vida estudiantil, que son procesos fundamentales y es importante qué dice precisamente la división de estudios y servicios técnicos de la Asamblea Legislativa.

Me refiero textualmente vulnera la autonomía presupuestaria, las universidades y varios artículos presentan inconstitucionalidades. Entonces, es claro y congruente que no sólo organismos internos, sino organismos externos concuerdan que por lo tanto este proyecto debe de ser archivado.

Ese es el primer aspecto que nosotros queremos plantear.

El segundo elemento que ya nosotros compartimos con ustedes, es el impacto de las universidades públicas al servicio de la democracia costarricense. Más de ciento cuarenta mil estudiantes hoy se benefician precisamente del presupuesto de la educación, quinientos sesenta mil millones al servicio de ciento cuarenta mil estudiantes —perdóneme— la educación es una inversión, no es un gasto, si yo considero que la inversión es un gasto, diay, este país nunca se va a desarrollar o no tuviera la democracia que tiene.

Más del 64 % de los graduados de las universidades públicas, provienen de hogares donde los padres no tienen título universitario, más del 80 % de los estudiantes provienen de colegios públicos y más de mil doscientos proyectos de extensión y acción social realizan las universidades públicas al año en las comunidades y lo más importante, más de dos mil cien investigaciones al año para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población.

Recordemos que este país invierte siete mil millones en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, es como punto cuatro del Producto Interno Bruto, así no se puede desarrollar un país nunca.

¿Quiénes han venido desarrollando todos estos procesos de investigación? Las universidades, son las universidades las que han venido desarrollando con los fondos del erario.

Pero además este proyecto de ley N.º23380 ¿qué es lo que pretende? Primero, un nuevo Consejo Coordinador de la Educación con un solo representante de Conare y cuatro del Gobierno, es decir, tendríamos un representante del MEP, un representante del Ministerio de Hacienda, uno del Mideplan, uno del Micitt y únicamente uno de Conare y no estarían los estudiantes.

Desplaza la Comisión de Enlace que ha venido funcionando, por lo que violenta la autonomía universitaria y está dejando en las manos del Gobierno de turno a la

definición de prioridades en educación superior. Eso nunca puede ser posible, por eso la Academia de Ciencias de este país fue muy enfática, nosotros no podemos dejar eso en los gobiernos de turno.

b) Define un nuevo Plan Nacional de la Educación Superior, elimina los planes que ya define Conare, con un total de ciento cuarenta indicadores claramente establecidos y asociados al Plan Nacional de Desarrollo, que inciden en la política pública mediante la integración en ciento nueve comisiones.

Yo creo que eso no lo sabe el pueblo costarricense, pero nosotros asignamos más de ciento nueve personas en diferentes comisiones estratégicas de este país, en todas las instituciones, para precisamente generar esa política pública con el desarrollo de la ciencia y la academia.

c) Crea un nuevo mecanismo de financiamiento, cambia la naturaleza del FEES como Fondo Patrimonial Universitario Ley N.º 5909, con rango constitucional y desvincula el cumplimiento de planes. Además, no puede ser modificado por una ley ordinaria que ese es un tema fundamental que nosotros estamos visualizando.

En resumen, este proyecto atenta contra la independencia constitucional de la universidad pública frente a los demás poderes del Estado, la autonomía organizativa administrativa del Gobierno y económico de las universidades y el financiamiento de las universidades públicas está garantizado en la Constitución Política, dando potestades al Banco Central, alejadas de su naturaleza institucional. Además, no explica la procedencia de los recursos, dejando un gran vacío en la garantía del financiamiento.

Me parece a mí que efectivamente este proyecto, como nosotros lo definimos desde el principio debe de ser archivado, es claro y contundente que debe ser archivado.

Yo quisiera seguir agotando el tiempo, para que precisamente mis colegas rectores puedan ampliar parte de esta fundamentación que hemos planteado.

Don Gustavo, adelante y don Francisco.

Señor Gustavo Gutiérrez Espeleta:

Sí.

Muchas gracias, señor Presidente.

Me voy a permitir leer un texto escrito por don Fernando Baudrit en la Asamblea Constituyente acta 160 del 04 de octubre de 1949, que viene al caso.

“Lo que perseguimos es evitarle a la Universidad la amenaza de futuros Congresos movidos por intereses politiqueros...”

...Mañana, si la Universidad no se adapta al ambiente político imperante, un Congreso, con el propósito de liquidarla, lo podrá conseguir fácilmente rebajando el subsidio del Estado. Ya dije que si no estuviéramos viviendo el régimen actual, la Universidad habría desaparecido, o bien se hubiera convertido en una dócil dependencia del Poder Ejecutivo. Ya se tramaba, en este mismo recinto, y por el último Congreso en ese sentido. Hasta se barajaban los nombres de las personas que nos iban a sustituir, en la dirección de la Universidad. ¿Quién nos asegura que en el futuro no podría presentarse una situación parecida? Precisamente para evitar que esto pueda llegar a presentarse, es necesario, indispensable, dotar a la Universidad de Costa Rica... yo agrego a la universidad pública. ...de una auténtica independencia administrativa, docente y económica”

Eso fue dicho por don Fernando Baudrit en la Asamblea Constituyente en 1949, y es exactamente muchos de los puntos que nosotros queremos resaltar en esta ocasión.

Y a propósito de esto un comentario muy, muy rápido o sedo la palabra...

(Hablan fuera de micrófono)

Yo quiero... estoy muy al tanto de la situación que está ocurriendo en las universidades del hermano país de Nicaragua con respecto a autonomía universitaria, ya la autonomía universitaria se perdió completamente de tal forma que el Gobierno, el régimen Ortega Murillo, tienen absoluto control de todo lo que ocurre en las universidades públicas.

En conversaciones con exrectores, vicerrectores nos piden a nosotros que hablemos por ellos en defensa de la autonomía universitaria, es total control por parte del régimen, de tal forma que las universidades no pueden generar investigación, no pueden generar acción social y los cursos y las carreras que se imparten son definidas por el régimen Ortega Murillo.

Muchas gracias.

Señor Emanuel Gonzalez Alvarado:

Muchas gracias, don Gustavo.

Quisiéramos agradecer a los jóvenes que nos acompañan.

Muchas gracias.

Don Francisco.

Señor Francisco González Alvarado:

Bueno, yo quisiera tomarme el tiempo para poder contextualizar que es el Planes y cómo el Sistema de Educación Superior Estatal nuestro responde a las políticas

nacionales, responde al Plan Nacional de Desarrollo, responde al plan del Micitt responde a los objetivos del desarrollo sostenible, responde también a las grandes visiones sobre el desarrollo de una sociedad con mayores niveles de inclusividad y con mayores niveles de equidad.

Cada universidad establece un plan de mediano plazo que está íntimamente relacionado al Plan Nacional de la Educación Superior o Planes. Estos Planes son los que conforman también los Planes presupuesto de cada una de nuestras universidades y que son tutelados y supervisados por la Contraloría General de la República.

En otras palabras, las universidades tenemos mecanismos de auditoría que son los mecanismos que el Estado costarricense tiene, que son los que nos permiten rendir cuentas de manera transparente.

Esto lo quiero enfatizar porque el proyecto asume que las universidades no tienen mecanismos de fiscalización, que no tienen mecanismos de rendición de cuentas, una total y absoluta mentira, porque nosotros respondemos al ordenamiento jurídico y por eso nuestros presupuestos tienen una aprobación anual mediante la Contraloría General de la República.

Quisiera también enfatizar que en esos Planes tenemos vinculación también con todo el Desarrollo Regional, a través de la presencia que tenemos con las sedes y recintos de nuestras universidades, que en total tienen una presencia superior a más de sesenta, presencia territorial de la universidad en todo el país.

Importante señalar también que es desde el Planes es que nosotros también orientamos la visión relacionada con la investigación, con la extensión y con la acción universitaria y por supuesto, con la formación también de profesionales.

El proyecto pretende que desde el Ejecutivo se controle, se oriente y se delimite el quehacer de una universidad pública, retrocederíamos decenas de años, si aprobamos siquiera un proyecto de esta naturaleza en el ordenamiento y en la consolidación de la democracia, que ha sido un baluarte fundamental en nuestro país.

Señor Rodrigo Arias Camacho:

Muchas gracias.

Creo que pocas veces habremos visto un proyecto de ley como éste, en el que la totalidad de los artículos violentan la Constitución Política, todos, como lo hemos reconocido en los análisis, tanto internos en las universidades como externos, a los que don Emanuel también se refirió, desde ese punto de vista, no es un artículo es todo el proyecto que tiene inconstitucionalidades que obviamente deben de dirigir a esta Comisión a no darle trámite para su posterior aprobación.

Un proyecto de ley que se descontextualiza completamente y que se basa en una enorme cantidad de falacias que desconocen el quehacer de las universidades públicas, que se alejan completamente del espíritu que motivó la redacción del artículo 84, de nuestra Constitución Política y del artículo 85.

Precisamente cuando se discutía en La Constituyente en el año 49, sobre darle ese blindaje constitucional a los recursos para la universidad don Rodrigo Facio, dice claramente que para que la universidad no esté sujeta a los gobiernos de turno, debe de contar con un abogado: el propio texto de la Constitución Política, propio texto de la Constitución Política que se violenta en absolutamente todos los artículos de este proyecto de ley por el cual respetuosamente le solicitamos a ustedes que no se lleve adelante.

Señor Jorge Chaves Arce:

Sí, aprovechar los últimos minutos que nos quedan para decirles que las universidades públicas estamos en completo alineamiento con la normativa interna y externa vigente, porque eso es algo que está en la exposición de motivos de este proyecto de ley y lo cual no es cierto, es totalmente falso.

Lo otro es que, como lo comentan mis compañeros, el FEES obedece al Planes y yo les invito a que a que le den una revisada al Planes, el Planes es un documento completo dónde está el compromiso de las universidades públicas, sino cual se invierte el FEES.

Restringir el FEES tiene efectos fatales —verdad— y les puedo comentar que; por ejemplo, por efecto de regla fiscal hemos dejado de admitir estudiantes, hemos dejado de dar becas.

Podríamos hacer programas de nivelación para los muchachos y muchachas que vienen con deficiencias formativas, tenemos los recursos y no lo podemos usar.

En el Planes ustedes pueden ver cuántos proyectos de investigación se compromete la universidad pública por año, por las regiones, por ejemplo, les puedo decir que la Región Huetar Caribe, el compromiso en Planes son setenta y dos proyectos este año de investigación pertinente en la región, así como eso ustedes pueden ver cuántos cupos para personas jóvenes, para las regiones y para la región central están e incluso cuántos títulos vamos a otorgar en las diferentes regiones del país y en la región central.

El actuar de las universidades públicas está totalmente alineado a la normativa, es transparente la ejecución de los fondos, nos lo supervisa la Contraloría General de la República, tenemos auditorías externas, tenemos auditorías internas y todo esto es con total transparencia.

Entonces lo que se dice en la exposición de motivos del proyecto perdonen, pero es totalmente falso, además de que lo que propone es totalmente inconstitucional.

Muchas gracias.

Presidenta:

Muchas gracias.

Les quedó un minuto treinta, se lo vamos a dejar ahí para el final por si lo necesitan.

Bueno, antes de continuar, quiero darle la bienvenida a los estudiantes que nos acompañan en este momento, creo firmemente que los estudiantes siempre deben estar en la toma de decisiones y escuchando todo lo que les compete, pues la educación es el motor de desarrollo y está exclusivamente para ellos.

Bienvenidos, estimados estudiantes. Esperamos que se sientan bien y cómodos en este espacio.

Para continuar con la dinámica, cada Diputado tiene cinco minutos para hacer la pregunta y queda a criterio del Diputado si quiere utilizar los cinco minutos solamente para el Diputado o para intercambiar preguntas y respuestas.

Para iniciar, iniciamos con el Diputado Manuel Morales Díaz, hasta por cinco minutos.

Diputado Manuel Morales Díaz:

Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches señores rectores y también un saludo a todos los estudiantes.

También soy graduado de universidad pública, la Universidad Nacional y bien que estén aquí. También conociendo y aprendiendo sobre política, porque todos los costarricenses deberíamos siempre estar involucrados en la política y no el caso de ustedes, pero no en fútbol, por ejemplo, porque aquí es donde se toman las decisiones del país.

Dos comentarios y una pregunta nada más, a veces aquí dentro de un mito que hay un divorcio de las carreras con el mercado laboral, nada más una observación, por ejemplo, yo soy ingeniero forestal, hay dos universidades públicas hoy dando la carrera de ingeniería forestal que es el TEC y la Universidad Nacional y, por ejemplo, debería estar cerrada esa carrera en este momento, no hay mercado.

Entonces, si se ocupa una actualización, considero que el TEC, hoy es el que tiene las carreras más actualizadas y por ahí debe ir la línea de trabajo, pero para que trabajen, o sea, se puede trabajar en un proyecto de esos.

Después, el 8% del PIB en la educación que, si debe estar completamente de acuerdo destinado a la educación, pero si también tenemos una debilidad en las escuelas y en los colegios, y esas son las bases fundamentales para que los muchachos ingresen bien a las universidades y no tengan tantos problemas como

los tienen hoy, y que las mismas universidades se están quejando de la falta de bases que hay en escuelas y colegios. Entonces, para concientizar en eso.

Y la pregunta sería ¿cuáles consideraciones ha tenido o tiene hoy el Conare sobre la posibilidad de repartir equitativamente el FEES, o si están de acuerdo con que la UCR reciba más presupuesto que el resto de universidades?

Gracias.

Señor Emanuel González Alvarado:

Bueno, muchísimas gracias por sus observaciones.

Sin duda alguna, la dinámica de la actualización de la oferta académica más en estos tiempos, es un tema vital para que las universidades podamos estarnos actualizando.

Con relación al tema, también a su comentario, en relación con el tema de las deficiencias en la primaria y secundaria, compartimos plenamente esas preocupaciones, esto es un solo sistema, cuando a nosotros nos llegan estos jóvenes, sin duda alguna son muchísimas las debilidades, nosotros habíamos planteado un proyecto que precisamente consideraba que fondos postergados del FEES, pudiéramos utilizarlos en un proyecto que viniera a disminuir esas brechas educativas, es un proyecto que lo tenemos elaborado y que lo hemos puesto a disposición, para precisamente colaborar y coayudar en un tema vital para este país.

Y en relación con el tema, tenemos una Comisión que efectivamente está haciendo un análisis del tema de la redistribución del FEES. Esta Comisión para nosotros no es un tema nuevo, es un tema que hemos venido abordando y esperamos que pueda dar sus frutos a más tardar en este año, por lo menos en los primeros seis meses, ya nosotros estamos definiendo una metodología, recordemos también que dentro del presupuesto total de FEES, hay una distribución de fondos del sistema, que es como un 6.76, del total del presupuesto, que se distribuye también con relación a otros tipos de universidades para poder subsanar algunas debilidades financieras.

Entonces, es un tema que históricamente se ha abordado, y yo creo que también aquí pueden ampliar otros. Don Rodrigo va ampliar sobre el tema.

Muchas gracias.

Señor Rodrigo Arias Camacho:

Sí, don Manuel, en relación con la educación, desde el 2019, Conare entregó un documento al Gobierno de entonces, sobre las principales deficiencias del Sistema Educativo y compromiso de las universidades para trabajar, a la par del MEP, en

atender esas deficiencias. Luego viene la pandemia y entendemos pues que todo se retrasa.

Ese documento lo entregamos a las nuevas autoridades el año pasado, el día que se dio la primera Comisión de Enlace, luego lo entregamos también aquí, a las y los diputados de la Asamblea Legislativa actual. Ahí están establecidos compromisos de las universidades para trabajar con el país, con el Ministerio de Educación Pública en superar esas deficiencias que periódicamente viene identificando el Estado de la Educación.

De igual manera, cuando se negocia el FEES, siempre separamos una parte de los recursos para desarrollar una agenda de cooperación con el Gobierno y particularmente con el MEP, tenemos definidos ya desde hace un par de años una serie de áreas de actualización para personal docente del Ministerio de Educación Pública, pero no se han podido llevar adelante porque el Ministerio no responde.

El último acuerdo que tomamos en esta materia, es que los vamos a ofrecer ahora en marzo o abril de este año, abiertamente a la población educadora de nuestro país.

Presidenta:

Gracias. Se nos acabó el tiempo.

Tiene la palabra la señora Diputada Johana Obando Bonilla, por cinco minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora Presidenta.

Muchísimas gracias por estar acá y también agradecer a los muchachos por estar presentes, porque definitivamente el FEES tiene que distribuirse de forma justa para ellos, porque al final de cuentas las universidades públicas se deben siempre a los jóvenes, a quienes con ilusión ingresan a una carrera y esperan finalizarla, y es por ellos que ustedes están creadas, para que el joven tenga acceso a becas oportunas, para que el joven tenga acceso a carreras oportunas, para que el joven tenga acceso a un programa que le permita sacar su carrera a tiempo, y efectivamente las universidades públicas son creadas para ellos.

Teniendo esto en cuenta, me he reunido en el 2022, con el Rector del Tecnológico don Julio Calvo, y me contaba una serie de cosas, por ejemplo, me dijo que había dejado unos proyectos para la Región Brunca, y para la Región Chorotega.

Sin embargo, por la distribución del FEES, esos proyectos quedaron ahí, un poquito olvidados, que son importantes para estas poblaciones vulnerables. Entonces, es importante que el FEES se dirija a estas poblaciones más alejadas del Gran Área Metropolitana.

El artículo 85, —y eso es un anuncio que yo le dije que lo iba a hacer porque es importante tomarlo en cuenta—. El artículo 85, de la Constitución indica que el cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal, preparará un plan nacional para esta educación, tomando en cuenta los lineamientos que establece el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Voy a leer rápido porque vieras que tengo varias preguntas, y el tiempo de cinco minutos nos gana.

¿Tendría Conare basándose en esto, objeción de que exista por ley la exigencia a definir políticas específicas y establecer metas de educación superior estatal dentro del Plan Nacional de Desarrollo?

Tal vez rápidamente, porque tengo varias.

Gracias.

Señor Emanuel González Alvarado:

Eso ya está incluido.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Las políticas específicas, no el Plan Nacional de Desarrollo, sino las políticas específicas que nacen del Plan de Desarrollo ¿están ya establecidas?

Señor Emanuel González Alvarado:

Hay un lineamiento completo.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Perfecto, perdón, es que usted tiene que apagarlo.

Gracias.

Señor Emanuel González Alvarado:

Hay un lineamiento completo de las políticas de desarrollo nacional con el Planes que nosotros tenemos y con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, y con los objetivos del desarrollo sostenible.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Okay. ¿De qué fechas son esas políticas, en qué año están?

Señor Emanuel González Alvarado:

Las políticas, el Planes de todo se redefine cada cinco años.

Diputada Johana Obando Bonilla:

¿Okay, cuáles son los planes?

Señor Francisco González Alvarado:

Okay, tenemos los planes 21-25.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Okay, perfecto. El último que tienen vigente es el 21-25.

Señor Emanuel González Alvarado:

Correcto.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Perfecto. Muchas gracias.

¿Y ahí plantean todos los lineamientos que tienen que seguir las universidades y los alcances?

Señor Emanuel González Alvarado:

Exactamente.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Perfecto.

Señor Emanuel González Alvarado:

Y universidad por universidad también.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Universidad también está incluida la UTN.

Señor Emanuel González Alvarado:

Claro.

Diputada Johana Obando Bonilla:

El compañero Manuel también hizo una pregunta que yo tenía. La Universidad Técnica Nacional es una universidad que debería de estar incluida dentro del FEES y me alegra mucho honestamente, que también la estén tomando en cuenta para esa mejor distribución del Fondo del FEES y los felicito por tomar esa delantera.

Señor Francisco González Alvarado:

Sí ya está incluida, y que ustedes aprobaron un presupuesto 2023, donde ya nos incluían a nosotros.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Maravilloso, perfecto, me parece genial.

En cuanto a la administración de los fondos, dice el artículo 85, que el Banco Central de Costa Rica es el encargado de darles fondos a ustedes, ¿me confirman por favor o no, que el Banco gira los fondos? ¿No los gira?

Señor Francisco González Alvarado:

A través del Ministerio de Hacienda.

Diputada Johana Obando Bonilla:

El artículo 85, de la Constitución, el Banco Central de Costa Rica administrará ese fondo y cada mes pondrá en doceavos a la orden de las citadas instituciones, lo hace a través entonces..., para que me expliquen la forma en cómo los administra.

Señor Emanuel González Alvarado:

Bueno, ese es parte del presupuesto nacional que ustedes aprueban acá en esta Asamblea, tiene un componente que está dentro del presupuesto girado por Hacienda, pero también se incluye dentro del presupuesto del MEP, pero con destino específico.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Perfecto.

Señor Emanuel González Alvarado:

Es decir, no es un presupuesto del MEP, como se ha querido decir en esta Asamblea Legislativa, por algunas personas. No es un presupuesto del MEP, es un presupuesto que tiene un destino específico constitucional.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Si totalmente, está respaldado en el artículo 85, de hecho.

Señor Emanuel González Alvarado:

Lo que significa el 20% del total del presupuesto. Perdón, y que significa el 20% del total del presupuesto.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Perfecto.

Cuando habla de administrar por parte del Banco Central, ¿cuáles son los alcances de esa administración, ¿qué le compete o qué no le compete?

Señor Emanuel González Alvarado:

Diay, es que el Banco Central está para otras cosas, no para esto.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Pero constitucionalmente está en otra parte, entonces ahí es en donde me queda la duda, si constitucionalmente dice una cosa, hay como una incongruencia, no se está cumpliendo.

A ver, la forma en que usted dice suena maravilloso, pero según constitucionalmente es cómo para entender la funcionalidad a la hora de ponerlo en práctica.

Presidenta:

Estimada Diputada, se nos acabó el tiempo.

Muchísimas gracias.

Luego vamos a ver si logramos aprobar una segunda ronda para...

Diputada Rosaura Méndez Arce:

Por el orden. Yo cedo un minuto a los rectores para que respondan.

Presidenta:

Tienen un minuto entonces.

Señor Rodrigo Arias Camacho:

Si doña Johana, la Constitución Política indica lo que usted leyó efectivamente, pero porque eso se da un cambio en el año 81, como el presupuesto de las universidades venía incorporado dentro del presupuesto de educación pública, así se mantiene desde siempre.

El Banco Central nunca ha asumido esa función que ahí se establece, y ha sido dentro de un programa del MEP que obviamente lo gira con el acuerdo del Ministerio de Hacienda, en cuanto a la disposición de esos recursos para las universidades, se gira mensualmente en dos pagos, en dos giros por mes, durante el año correspondiente.

Así es como ha funcionado siempre, y no porque no pueda el Banco Central porque no es una función que como tal le compete al Banco Central.

Presidenta:

Muchas gracias.

Señor Gustavo Gutiérrez Espeleta:

¿Nos queda tiempo señora Diputada?

Presidenta:

Veinticinco segundos.

Señor Gustavo Gutiérrez Espeleta:

Nada más decirle a la señora Diputada que las universidades públicas están muy involucradas con poblaciones indígenas, poblaciones afrodescendientes, y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

Para darle un ejemplo, la Universidad de Costa Rica está con un gran proyecto, apoyando a estas personas que viven en la calle, brindándoles servicios odontológicos, servicios de nutrición, servicios de medicina, servicios de sicología y servicios de apoyo de todo tipo... como artes musicales; por ejemplo, y artes dramáticas.

Presidenta:

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Fabricio Alvarado Muñoz, por cinco minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señora Presidenta.

¡Señores rectores, bienvenidos!

Bienvenidos a los estudiantes también, sean bienvenidos siempre acá a la Asamblea Legislativa.

A propósito de lo que estaban hablando en esta última intervención, quiero destacar lo que dice el Estado de la Educación, cuando dice: Dado que las universidades públicas ofrecen mayores oportunidades de acceso a las personas de menores ingresos, estos datos revelan también la urgente necesidad de fortalecer las políticas afirmativas y de admisión para grupos vulnerables, así como de apoyar la mejora de resultados en los niveles pre universitarios.

A propósito de lo que usted hablaba don Gustavo, me gustaría tal vez que amplíen, sé que tuvieron muy poco tiempo, veinticinco segundos para hacerlo, que tal vez nos amplíen sobre cuáles son esas políticas, metas que tienen para la accesibilidad de los grupos vulnerables, esa sería mi primera pregunta.

El que quiera de ustedes.

Señor Rodrigo Arias Camacho:

Brevemente, creo que cada uno puede referirse a su propia universidad en esta materia.

En el caso de la UNED la admisión es abierta, nada más el título de secundaria se ocupa, se puede inscribir una persona en la universidad cualquier día del año, y luego obviamente se matricula en los períodos correspondientes. Ahora que acabamos de terminar el período de matrícula, hubo cerca de mil personas y auto identificadas como indígenas o de pueblos originarios, que se inscribieron en la Universidad en diferentes sedes dentro del territorio nacional, son como quinientas personas privadas de libertad, también llevan sus estudios dentro de la Universidad.

Tenemos una gran cantidad, no tengo los datos ahorita exactos, de que provienen del primero y segundo quintiles de ingreso económico, totalmente inclusiva, dando oportunidades de desarrollo a poblaciones en todo el territorio nacional.

Señor Francisco González Alvarado:

Muy rápidamente, también la Universidad Nacional desde el 2010, ha desarrollado un sistema de inclusión afirmativa, que establece mecanismos estadísticos de apoyo diferenciado a todas las personas que provienen de los colegios públicos. Con esto garantizamos que el 82% del total de la población estudiantil de la Universidad Nacional, provenga de instituciones o de colegios públicos, y ese 82% prácticamente ocho de cada diez, el 20% proviene del quintil de menor ingreso. Eso

es a través de políticas que nos aseguran entonces la inclusión de estas poblaciones.

Señor Emanuel González Alvarado:

En el caso de la Universidad Técnica Nacional, nosotros no tenemos examen de admisión, entonces, efectivamente a nosotros nos ingresa del quintil número uno la mayoría de estudiantes, 95% viene de la educación pública, en una lógica de los colegios técnicos, damos acciones afirmativas, si viene de un colegio técnico tiene más puntos, si está trabajando tiene más puntos, y de los veinte cantones más pobres de este país tienen más puntos. Entonces, al final nos garantizamos una política muy inclusiva en todos esos sectores.

Señor Jorge Chaves Arce:

Sí, muy rápidamente. En el Tecnológico tenemos unas políticas, sí hacemos examen de admisión, pero tenemos políticas de admisión, le llamamos restringida, esto es para personas en situación de vulnerabilidad, en la matrícula de este año ya salió en las noticias en la red interna, ciento ocho personas en condiciones muy vulnerables, y también tenemos políticas de admisión para poblaciones cercanas a los campus y centros académicos que tenemos en las regiones.

Señor Gustavo Gutiérrez Espeleta:

Sí, don Fabricio, muchas gracias.

Yo quiero compartir algunos datos que son importantes con respecto a misión ordinaria en la Universidad de Costa Rica, inscritos para la prueba de aptitud académica fueron cincuenta y un mil cien personas. Realizaron la prueba cuarenta mil novecientas personas, de tal forma que nos quedaron elegibles cuarenta mil, concursaron veinte mil nueve y fueron admitidos ocho mil setecientos cincuenta y tres personas en el 2023.

Pero también tenemos la admisión diferida 2023, que es casualmente considerando todas las poblaciones mencionadas. Y aquí tenemos cursos ofrecidos, cupos ofrecidos, setecientos ochenta y cuatro, de tal forma que se asignaron setecientos treinta y cinco personas con admisión diferida.

Y quiero agregarle también, los proyectos de investigación y de acción social que tenemos en estas poblaciones son innumerables, sobre todo en la Universidad de Costa Rica que es obviamente lo que conozco, tenemos muchos proyectos donde la acción social se está desarrollando en las diferentes comunidades indígenas de todo el país y para hablar de población afro descendiente tenemos uno en Cieneguita de Limón, junto con otras instancias privadas y públicas que lo que queremos es apoyar socialmente y psicológicamente a una comunidad tan vulnerable como lo es Cieneguita en Limón.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Sé que no me quedó tiempo, pero si me regala treinta segundos compañera Presidenta, nada más quiero dejar dos preguntas por si en algún momento...

Presidenta:

Le doy treinta segundos de mi tiempo.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias.

Si en algún momento los señores rectores tienen posibilidad en el tiempo que les quede tal vez de otro diputado, para que tengan por ahí par de consultas en relación, por ejemplo; qué podemos esperar de las universidades públicas en cuanto al tema de las becas para los estudiantes de zonas costeras y rurales, se puede tener un incremento de becas para estudiantes de estas zonas. Primera.

Y la última ¿si ustedes tienen identificadas cuál es la carrera en la cual hay mayor desempleo y cuáles serían las posibles acciones que podemos esperar de las universidades públicas para atacar ese problema?

Gracias.

Presidenta:

Diputado Fabricio, bueno, a los rectores les doy un minuto de mi tiempo, para que les dé respuesta.

Señor Emanuel González Alvarado:

Recordemos que con relación a las becas nosotros de diez, cinco están becados, en las universidades y casi que siete tienen algún tipo de beneficios estudiantiles, y en esa hay una gran redistribución en el caso de la Universidad Técnica Nacional, también por nuestra ubicación de las sedes en el caso de Puntarenas, tenemos una condición que favorece mucho esas condiciones, no sé si en la UNA, en la parte indígena también.

Señor Jorge Chaves Arce:

Es importante tal vez acotar dos aspectos, uno; la Universidad, el Tecnológico, la UNED y la Universidad Nacional, tenemos un programa de formación para personas docentes indígenas y Wapaco, en lengua Cabécar que es el único programa que forma los docentes de los pueblos originarios, entonces, eso solo lo hace la universidad pública.

Y respecto al tema de becas, es importante señalar que en las zonas rurales donde tenemos nosotros presencia regional que está en las zonas costeras y las zonas transfronterizas, ocho de cada diez estudiantes tiene beca.

Ahora, por supuesto que quisiéramos tener más, pero aquí tenemos un problema que también respetuosamente motivamos a que ustedes puedan valorar, y es el tema de la regla fiscal. En este momento, como funciona la regla fiscal se convierte para todo el sistema de educación, aquí no es para las universidades, sino para el sistema de educación en su conjunto, en un lastre muy pesado que tenemos que jalar y que nos limita mucho ese poder de contribución al desarrollo nacional.

Presidenta:

Se nos acabó el tiempo.

Tiene la palabra el Diputado Jorge Rojas López, por cinco minutos.

Diputado Jorge Rojas López:

Buenas noches, señora Presidenta, compañeros diputados y diputadas, estimados rectores, asesores y asesoras.

Primero que todo, saludar también a los estudiantes que están allá, yo soy de la Universidad Nacional, orgullosamente.

Bueno, miren yo tengo tres preguntas y quiero plantearlas en el sentido de la necesidad de información para ampliar un poco de lo que ustedes han dicho a lo que tal vez desde mi punto de vista quisiera conocer.

La primera va en relación con la distribución del presupuesto general, de acuerdo a las partidas que se reciben. Yo tengo unos datos aquí del 2019, cuánto se recibió del FEES, cuánto fue el superávit y cuánto fue de matrícula.

Mi pregunta va en el sentido de que si cada una de esas fuentes de ingreso tiene su propio presupuesto o todo cae en una misma canasta y luego se distribuye.

La segunda pregunta es, en cuánto al superávit. Repito, que el dato que tengo aquí es del 2019, por eso no puedo hablar de un monto que es actualizado, porque no lo tengo, pero si quisiera saber cuál es el origen del superávit, en cada uno de los períodos, digamos los últimos, y qué es lo que se deja de hacer o es una previsión, o es algo normal dentro del presupuesto general.

Por último, basándonos en información propia, del Ministerio de Educación Pública, de las universidades, ustedes mismos nos han dicho aquí, que hay un déficit palpable del Ministerio de Educación Pública, en cuanto a los resultados y en cuanto los estudiantes que ingresan a las universidades. Eso posiblemente tenga que ver también con el tema presupuestario.

Sabemos que la Constitución Política otorga el 8%, pero eso nunca se da por diferentes razones, entonces, bueno, al MEP le va a llegar menos dinero; sin embargo, el Fondo de Educación Superior es fijo, entonces, aquí lo que estamos viendo es que hay como una compresión en general, de abajo hacia arriba, hacia el presupuesto MEP, que sería menos cada vez, se nos habla que en este momento el FEES lleva digámoslo así, un 28% del presupuesto MEP, no sé si esa información es correcta, pero bueno, okay, nunca ha pasado del veinte. Perfecto.

Pero en realidad lo que interesa saber es, qué podemos hacer desde las universidades, ustedes como rectores, para mejorar el Estado de la Educación desde el Ministerio de Educación Pública, no en un tema ya propiamente de que más plata o menos plata, sino qué podemos hacer porque efectivamente nosotros necesitamos que el MEP tenga o sea más competente, si es que necesita más dinero o qué, para que los estudiantes lleguen mejor formados a las universidades y obviamente tengamos un mejor producto desde la educación superior.

Muchas gracias.

Señor Francisco Alvarado González:

Sí, me parece que los temas presupuestarios y superávit, cada colega podría referirse, y con relación don Jorge, al tema que usted planteaba ahora, de qué podemos hacer lo decía don Rodrigo muy claro. Hay todo un documento que se planteó, donde evidencia los problemas de infraestructura que ya todos conocemos, los problemas del currículum, que no se cumple, actualización docente, la formación docente, es decir, hay un documento clarísimo, contundente, donde plantea una ruta, con relación a los temas educativos.

Además de eso, todo el proyecto que nosotros planteamos para poder ejercer eso, lastimosamente pues hemos tenido cero comunicación con la señora Ministra de Educación, y eso nos pone a nosotros también en una situación muy difícil, no existe comunicación.

Diputado Jorge Rojas López:

Digamos, ¿eso no es nuevo? Es solo con esta señora Ministra, o es algo que viene arrastrándose desde años.

Señor Francisco Alvarado González:

Siempre hemos suscrito cuando firmamos el FEES, un convenio de coordinación con el Ministerio de Educación Pública, siempre, con excepción de este año, entonces es nuevo.

Diputado Jorge Rojas López:

Don Rodrigo.

Señor Rodrigo Arias Camacho:

Don Jorge, en relación con sus otras preguntas, el presupuesto es uno integral, tenemos ingresos y egresos, cada universidad tiene políticas, sin embargo, con relación a algunos de esos ingresos propios que están dirigidos, por ejemplo, a financiar los programas de becas, y así pues cada una tiene diferentes disposiciones dentro del ejercicio de su autonomía en el uso de los recursos.

Luego, el superávit. Hay muchas razones por las cuales se puede generar superávit, pero le voy a contar lo que ahorita tenemos en el caso de la UNED, que acabamos de entregar la liquidación del presupuesto de 2022, ahí encontrarán que nos sobran entre comillas, seis mil doscientos millones, pero más de seis mil millones de esos están ya comprometidos con procesos que se adjudicaron a final de año, y que están en proceso de formalización ahora.

En cuenta, por ejemplo, la construcción de las sedes de la UNED en Atenas y Puriscal, más muchos equipamientos de laboratorio, y otros de esta naturaleza que se estarán ejecutando en estos meses del año, se estarán recibiendo en estos meses del año, pero esos recursos no son disponibles realmente, sino que se pasan de un período a otro por los procesos licitatorios que son tan largos.

Presidenta:

Se nos ha agotado el tiempo.

Tiene la palabra la Diputada Rocío Alfaro Molina, por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, Presidenta.

Buenas noches, señores rectores, muy agradecida que estén aquí y agradecida también con las y los estudiantes que nos acompañan, porque eso le da vida a este frío edificio en el que nos encontramos.

A ver, quiero hacer un comentario y unas preguntas con respecto al tema del divorcio entre las carreras y el mercado laboral, yo sé que es una preocupación muy válida legítima, pero creo que tal vez lo ubicamos en el lugar inadecuado, el peso de por qué esto está sucediendo.

A mí me parece que tiene mucho que ver lo que pasa en el mercado laboral en nuestro país, o sea, el modelo de desarrollo al que nosotros le estamos apostando, es un modelo de desarrollo que deja cada vez crecer más la brecha entre ricos y pobres y está excluyendo sistemáticamente a grandes porciones de la población.

Entonces, el tema del desempleo me parece a mí que más que un tema de administración propiamente de las universidades cae en el peso del tipo de modelo de desarrollo que se sigue implementando en nuestro país e incluso si hacemos,

bueno, si decimos por supuesto, pero la universidad pública también tiene que ver y analizar dónde están los lugares donde debería.

Bueno, podríamos tomar muchos ejemplos, nosotros somos un país que somos más marketing. Sin embargo, la gente de biología marina es una de los de las carreras con más desempleo, pero no es porque falten materia para hacer trabajo, es porque no hay una visión país que permita generar, sólo por poner ese ejemplo.

Y si pensamos en las universidades privadas también lo que pasa es catastrófico, unas tienen muy pocas carreras y ahí están sacando y sacando y sacando en maquila profesionales que la gente lo hace de muy buena fe, pero termina siendo una estafa social, muchos de ellos y ellas. Y creo que también hay que considerar esos factores cuando hablamos de desempleo.

Las preguntas. Yo creo que cuando ustedes nos exponen en los documentos que tenemos, tenemos votos de Sala Constitucional previos, tenemos opiniones de abogados constitucionalistas, de Procuraduría, de Contraloría. Es difícil creer que presenten un proyecto de ley tan mal elaborado y tan inconstitucional, o sea, tan desconocedor de la institucionalidad de nuestro país.

Entonces, bueno, y por ahí señalan que el único bueno que trae es que incorpora la UTN, pero la UTN hasta donde sé este año se incorpora, entonces me lo aclaran, porque si eso es lo único bueno y ya está, pues como que no hay nada bueno.

Dos preguntas. Entonces, uno, ¿consideran que hay algo bueno, hay algo que mejore la gestión de las universidades en este proyecto que se ha presentado? Una respuesta breve.

Dos, que me parece que es una pregunta política que nos debemos de plantear, o sea, si ustedes consideran que es el peso de los intereses económicos que están reflejados en este momento en el MEP, de las universidades privadas, uno de los elementos que puedan estar afectando para presentar este proyecto, si son los sectores anti ciencia que también tienen una enorme peso en este momento en nuestra sociedad, los que están pesando o si estamos en presencia de simplemente un movimiento anti democrático que quiere traerse abajo de la educación pública universitaria.

Las dos preguntas, ¿qué pesa y se consideran que hay algo bueno en esto?

Señor Emanuel González Alvarado:

Yo creo que hemos sido muy expresos desde que iniciamos la presentación, de que efectivamente hay una violación a todos los principios constitucionales, todos, ninguno se escapa, de tal manera que usted misma hace una argumentación que yo comparto plenamente en su razonamiento, digamos, no hay ningún aporte, más bien si uno se pone a ver, se crean estructuras sobre estructuras.

A mí me parece que efectivamente nosotros hemos venido viviendo una acción sistémica y sistemática programada en contra de las universidades públicas. Desde que yo inicié mi gestión como rector hace dos años y medio desde el primer día, nos tocó ir a visitar al expresidente de ese momento porque nos iban a rebajar sesenta mil millones de colones, de ahí no hemos parado en defendernos.

Nosotros pasamos más defendiéndonos, no sólo la Ley N.º 9635, de la Ley Marco de Empleo Público, hoy este proyecto, mañana estamos con el ministro de Hacienda con los temas de liquidez del Estado, es decir, hay una sistematización, programa evidente, no se necesita ser un mago para darse cuenta de que hay un impacto permanente que nos viene deteriorando sistemáticamente a las universidades, la regla fiscal es el mejor ejemplo que corona la partida de ajedrez para que nos terminen liquidando.

Si ustedes analizan este proyecto. A mí me parece que este proyecto suma todo lo que no se ha podido hacer, vea meten al Banco Central —verdad— porque quieren ver cómo recopilan los fondos, ahí tienen el otro proyecto de caja única, le pueden una sobre estructura a las universidades para ver cómo eliminan a Conare, quieren redireccionar el futuro de las carreras de este país y decir cuáles intereses y cuáles no interesa. Entonces, efectivamente me parece que este país no puede seguir así.

Lo que somos hoy es producto de la inversión en educación. ¿Cuándo se creó el Instituto de Alajuela? En 1888, ahí tenemos ese edificio muy honrados en Alajuela, al frente del parque y restaurado.

¿Cuándo se creó el Colegio de Señoritas? En 1886. ¿Cuándo se creó el Monseñor en Cartago —¿cómo se llama? — el San Luis Gonzaga? Desde ahí viene Costa Rica apostando a la educación, eso es lo que nos tiene y nos hace diferentes y en ese modelo que usted dice, ¿hoy por qué la manufactura avanzada está en Costa Rica? Diay, porque hemos podido desarrollar no la maquila clásica que se fue para Centroamérica y se fue para República Dominicana, que podemos desarrollar otras competencias.

Presidenta:

Se nos acabó el tiempo.

Tiene la palabra el Diputado Geison Valverde Méndez, por cinco minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, Presidenta.

Bueno, bienvenidos a los lectores y a los estudiantes que nos acompañan hoy.

Con esa lectura que hacía el rector de la Universidad de Costa Rica de la Constituyen, yo creo que en la Fundación de la Segunda República los constituyentes no creyeron que la noche fuera tan oscura como la vemos hoy en

este Gobierno y en este proyecto y así en todos los proyectos de concentración de poder que ha estado presentando el Gobierno de don Rodrigo Chávez.

Talvez algo rápido, porque si quiero que me amplíen en algunas cosas como para dejar claro que el 20 %, que recibe el FESS es un monto porcentual, verdad. Eso quiere decir, que si el Ministerio de Educación y para la educación se reciben cien colones son el 20 % porcentualmente, si reciben cincuenta colones es el 20 % porcentualmente. Entonces, como para que quede eso de ahí, claro, y no es que el presupuesto del MEP baja y sube el del FEES, nada más como para clarificar en el sentido de cómo funciona la institucionalidad y demás.

Sí me gustaría que ampliaran el criterio sobre el proyecto, tal vez en los pocos minutos que quedan, también hagamos una observación de qué están dispuestos a hacer para una redistribución mejor del FEES, que la última vez que estuvieron aquí hablaron de eso, pero queremos como algo más concreto, porque si no los argumentos de algunos compañeros van a tener validez y que además, bueno en las costas y en las poblaciones vulnerables, a veces se transforman como un laboratorio viviente las universidades, pero también en esas zonas pueden existir profesionales y puede existir un desarrollo económico mucho más grande si se hace diay, por lo menos se hace una sinergia, por así decirlo, entre la educación superior y el sistema, un desarrollo económico regional que se quiera reactivar.

Lo digo, por ejemplo, bueno, yo que soy de la provincia de Limón, en el tema que he venido insistiendo el tema de inclusive del recinto de la UCR en Guápiles que hace muchos años después de que se abrió la Ruta 32, no tiene sentido que pertenezca a Turrialba y tiene veintisiete colegios como universidades privadas que tienen hasta dos mil estudiantes en guápiles. Entonces son cosas de las cuales deberían estar dispuestas y así muchos otros lugares de una regionalización que inclusive muchos estudios internacionales dicen que el tema de la regionalización tiene que quedarse una mejor manera.

Entonces más bien que me gustaría que los poquitos segundos que le quedan tal vez ampliar un poco el criterio de lo que estaban hablando ahorita que es bastante interesante.

Gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Le quedan dos minutos para que lo tomen en cuenta.

Señor Jorge Chaves Arce:

Talvez para referirme a la última parte que usted estaba tocando, efectivamente nosotros en el Conare hemos venido haciendo un esfuerzo desde hace muchos años, desde 2008, para reforzar el impacto en las regiones de este país y en el 2018, se hizo una reorganización, todas las universidades estamos alineadas en las regiones por unas organizaciones que se llama OCIR, Órganos de Coordinación

Interuniversitaria Regionales y cada universidad está coordinando uno de esos OCIR al TEC le toca el de los OCIR Huetar Caribe y efectivamente, nosotros sabemos que esta región no sólo requiere graduados de educación superior, le urge, le urge, graduados de educación técnica.

Hemos hecho una articulación con todas las instituciones de allá de Limón, es un proyecto que todavía mis compañeros rectores, no los tengo porque nos falta febrero para dejarlo listo, pero vamos a hacer una articulación para que la gente de esta región no tenga que esperarse diez, nueve, ocho años para obtener título, sino que mediante una articulación efectiva con las organizaciones de educación técnica INA, MEP, colegios universitarios y universidades, podamos decirle a alguien, usted en quinientas horas tiene un técnico uno, y si llega a novecientos tiene un técnico dos, y ya ahí tiene para defenderse, y si quiere técnico tres, hace primero, segundo y tercero de colegio, y tiene técnico tres, y después llegamos al nivel de parauniversitarios, hagan un diplomado, y ese diplomado lo articulamos con carreras universitarias.

Creemos que para salir de la situación que tenemos, la educación es un motor fundamental, es una herramienta increíble, pero yo quisiera...

Veán estamos pasando por situaciones complicadas, las universidades, lo dijimos con regla fiscal, lo que dijimos en aquel entonces hoy es una realidad, nos estamos descapitalizando, veán tenemos gente recién graduadas en doctoras, en las mejores universidades del mundo que se están yendo de las universidades, porque no les damos oportunidades.

Presidenta:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Leslye Bojorges por cinco minutos.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Bienvenidos señores rectores de las cinco universidades públicas de Costa Rica, don Emanuel, me da un gran placer saber que preside Conare, usted sabe el cariño y aprecio que les tengo a todos ustedes, saben que he formado parte de la educación de este país por veintisiete años y que amo y defenderé siempre la educación superior en Costa Rica.

Tal y como lo dicen ustedes, la educación es la que ha permitido que a este país le llamemos la suiza centroamericana. Estoy seguro, convencido de que este proyecto es inconstitucional y coincido con ustedes en eso, total y absolutamente inconstitucional.

Además, coincido con ustedes cinco en que no se puede politizar el Fondo Especial de Educación Superior, el FES, meterle ahí ministros, a ese Fondo de Educación Superior, como ustedes lo dicen, es politizar y permitir que ustedes tengan que

adecuarse a las exigencias de cada gobierno, eso no es correcto y no puede ser. Y coincido con ustedes en que este proyecto está mal, y no puede ir. Esa es la primera parte de mi intervención.

Lo segundo que les tengo que decir, es que —y don Emanuel y don Francisco me conocen— somos de Alajuela, yo me he caracterizado por decir lo que pienso y lo que creo, y durante estos cuatro años voy a decir lo que pienso y lo que creo, sin esperar aplausos o reproches de la gente, porque yo amo la educación igual que ustedes cinco, pero ustedes están aquí sentados discutiendo un proyecto de ley, que como lo dicen algunos es un adefesio, porque a ustedes y a sus antecesores les ha faltado visión, porque las carreras que están cerrando o abriendo en las universidades públicas de Costa Rica, no responden a la demanda laboral en este país, porque hay abogados manejando un Uber y porque la distribución del presupuesto del FES y del presupuesto de las universidades no es la más correcta, y no tiene una nota muy mala, pero no es la mejor, y eso es lo que hay que corregir porque necesitamos tener visión. Necesitamos hacer una mejor distribución de ese presupuesto, de ese fondo de educación superior.

¿Por qué están aquí sentados? Bueno, porque hay choferes ganando un millón de colones y profesores ganando nueve millones de colones, y porque no estamos asignando becas para los estudiantes en el mejor de las condiciones. Se los dice un Diputado que fue a pedir una beca a la Universidad Nacional y no se la dieron, y les quiero decir que mientras yo sea Diputado, jamás voy a permitir que pase este proyecto, o que se politice el Fondo de Educación Superior, nunca, porque voy a defender durante estos cuatro años, la educación superior, la educación pública de las universidades de Costa Rica, porque este país es lo que es, gracias a las cinco universidades públicas de Costa Rica, pero la distribución no es la correcta, no estamos asignando las becas como debíamos de asignarlas.

Y lo acaba de decir Geison, no estamos regionalizando la educación superior, no estamos llegando a la Zona Norte de Costa Rica y no estamos llegando a las costas de este país.

Por eso, desde mi humilde punto de vista, necesitamos mejorar la distribución del Fondo de Educación Superior, porque en la medida en que no lo hagamos, o vamos a tener gobiernos presentando estos proyectos de ley para ver como metemos la mano en ese Fondo de Educación Superior, para que la distribución sea correcta, y esto lo pueden hacer ustedes cinco, sin necesidad de que haya gobiernos viendo a ver como presenta un proyecto de ley para mejorar la distribución de la riqueza.

Este país y la educación superior de Costa Rica, siempre ha sido el orgullo de un humilde pueblo y la riqueza de un pueblo pobre. La educación superior de este país, es la que nos ha enorgullecido, y se lo dice un estudiante que no pudo ingresar a la Universidad Nacional, porque en el tiempo que pidió la admisión, a pesar que tenía los puntos, no se le permitió ingresar, y no hubo una beca para mí, hoy tengo una licenciatura, dos licenciaturas, una maestría, pero no tuve la oportunidad.

Gracias, por estar acá, siempre voy a defender la educación superior, mientras yo sea Diputado no va a pasar este proyecto de ley, pero quisiera con mucha humildad que atiendan mis recomendaciones. Que Dios los bendiga y gracias por asistir.

Señor Emanuel González Alvarado:

Muchísimas gracias, don Leslye, sin duda alguna a mí me parece, primero; que nosotros hemos venido siendo reflexivos.

Presidenta:

Les voy a dar el minuto que les quedaba de fondo, para que le respondan a Lesly.

Señor Emanuel González Alvarado:

Que hemos sido muy reflexivos —y nada más para darle oportunidad a otros compañeros— estamos trabajando en un proyecto de redistribución del FES, precisamente estamos trabajando en un régimen universitario único que tiene que estar en el 2024, de empleo que, con la Ley Marco de Empleo Público, también va a haber salarios únicos, y estamos trabajando como muy bien lo decía Jorge, en esos programas de regionalización.

Muchísimas gracias, por sus palabras, y no podemos tapar el sol con un dedo.

También para don Fabricio, decirle que las carreras de mayor empleabilidad es informática y estadísticas, con menos empleabilidad de trabajo social, desempleo nacional 11.8, y desempleo de graduados universitarios, 5,9.

Señor Jorge Chaves Arce:

Me quedan algunos segundos.

Don Leslye, me agrada mucho conocer su posición con respecto a este proyecto.

Presidenta:

Doce segundos.

Señor Rodrigo Arias Camacho:

Bueno, nada más lo voy a decir a ver si tengo posibilidad de desarrollarlo. Hay que analizar lo que usted plantea, el papel de las universidades patito, las universidades privadas aquí tienen una gran responsabilidad en esto, no es posible que un educador se forme en dos años y medio, como lo sabemos que está ocurriendo en este momento.

Presidenta:

Muchas gracias, voy a hacer uso de mi tiempo.

A todas luces podemos ver que es un proyecto que ha nacido para mí, muerto.

El artículo 84 de la Constitución establece que las universidades públicas gozan de independencia para el desempeño de sus funciones, incluyendo autonomía administrativa, de gobierno, de organización y financiera.

El artículo 5 del expediente en discusión le conferiría al Concejo de Coordinación de la Educación Superior Universitaria, la potestad de elaborar el plan de desarrollo en la educación universitaria estatal.

Situación bastante complicada porque considero personalmente que, quien conoce la educación en cada región son ustedes, completamente.

Y luego, este consejo invisibiliza la voz y el rol fundamental que tienen las representaciones estudiantiles, dónde están los estudiantes entonces en ese consejo, y en el pueblo diríamos que esto es como tigre suelto contra presa amarrada, porque es Ministerio del Mideplan, el Ministro de Hacienda, la Ministra de Educación, el Ministro del Micitt y uno de ustedes, quizás uno de ustedes, que escoja cuál de todos: o sea, cuatro contra uno ¿cómo la ven? Está complicado, cuatro contra uno.

¿Qué consideran ustedes, qué estiman ustedes, cuál es la posible intervención por parte del Ejecutivo para crear planes de desarrollo que correspondan a los intereses del Gobierno de turno, o son los intereses económicos, qué intereses creen que tiene el Gobierno con esto? Que a todas luces diay, no hay que tapar el sol con un dedo con este proyecto.

¿Qué consideran ustedes, cuáles son los intereses del Gobierno en crear este Consejo?

Señor Emanuel González Alvarado:

¿Cuánto tenemos? Un minuto.

Presidenta:

Un minuto cincuenta

Señor Emanuel González Alvarado:

La independencia, que establece el artículo 84, para el funcionamiento de las universidades, ha sido esencial para las mismas universidades, pero también para nuestro sistema democrático, hay personas que no creen en el sistema democrático, y le incomoda la autonomía y la independencia de las universidades,

esa conciencia lúcida para darle diferentes orientaciones a la sociedad, hay gobiernos a los que no les interesa mantenerla, por más que ha sido parte de la construcción de nuestra sociedad democrática a lo largo del tiempo.

Señor Rodrigo Arias Camacho:

Tal vez, es fundamental reconocer el papel que en la historia ha tenido este país, gracias a la educación y su conciliación de la democracia.

Las universidades públicas también somos instituciones que generamos y aportamos a partir de los criterios de ley, de los proyectos que ustedes mismos nos envían a las universidades, los proyectos son analizados, son devueltos con el mayor criterio de objetividad y con independencia política, y ese es el carácter fundamental que tiene una universidad, la independencia política para seguir construyendo democracia, y ese es el baluarte fundamental que hemos logrado también dentro de la universidad pública y es conservar esa autonomía plena, que no solo es una autonomía que nos permite tener independencia política, sino también crear pensamiento libre, y una sociedad sin pensamiento libre, es una sociedad que pierde y deteriora su sistema democrático.

Señor Francisco González Alvarado:

De una forma muy concreta, señora Diputada, tres elementos esenciales en este proyecto que coinciden con su interrogante, ¿cuál es el objetivo del Poder Ejecutivo?

Definitivamente, debilitar la educación pública y pasarle por encima a la Constitución Política, eliminar la planificación universitaria, que eso extremadamente complejo en nuestras universidades y algo, que ya se ha mencionado mucho, someter la universidad pública al Gobierno de turno. Yo coincido totalmente con don Leslye que eso no lo podemos permitir bajo ninguna circunstancia.

No a propósito de este Gobierno, porque pueden venir otros gobiernos y tenemos desastres con respecto a esa intervención que nos van a decir, cuáles carreras, cuáles cursos y quienes imparten estos cursos. Eso es un retroceso que no podemos permitir bajo ninguna circunstancia.

Presidenta:

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la diputada Rosaura Méndez.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias.

Bueno, yo si soy producto de la universidad pública de este país y un saludo especial a mis estudiantes y a ustedes, señores rectores.

Definitivamente, luego de hacer un análisis del proyecto, a mí me quedan muchísimas dudas y comparto lo que han planteado mis compañeros, el compañero Leslye, que no podemos dejar la toma de decisiones desde lo político ¿por qué? Porque tengo la experiencia de conocer casos como Guatemala, como Honduras, como Nicaragua y el mismo Salvador, en donde los programas que yo habitualmente había desarrollado en las universidades eran o son imposibles de desarrollar, desde nombrar a los rectores, hasta quitar a los rectores y decidir qué carreras se desarrollan, o qué carreras se imparten en la universidades y eso es imposible porque; realmente, cuando se plantea una nueva opción académica, es producto de un diagnóstico de una investigación, de un trabajo académico y no de un interés político de su momento.

Conocedora de lo que ha sucedido en las universidades y de lo que se ha venido trabajando, estoy clara en que se han hecho esfuerzos extraordinarios para trabajar, mejorar y dar cuentas a la sociedad de lo que se hace desde las universidades, recortando presupuesto, trabajando en los salarios, que ha sido un tema importantísimo, en los proyectos y sobre todo en dar más opciones a los jóvenes de este país.

Yo quisiera pedirle, y si no hay tiempo, que ustedes me indiquen cómo están dando las universidades o Conare, cuentas a nuestra sociedad acerca de la ejecución presupuestaria asignada por medio del FEES.

Señor Francisco González Alvarado:

Bueno, sin duda decíamos al principio que todas las universidades están absolutamente reguladas por la ley nacional, en consecuencia, nuestros presupuestos van... son aprobados a la Contraloría, pero también las universidades han venido incurriendo gradualmente en lo que hoy se le conoce como gobiernos abiertos, es decir, contactos dispuestos a la ciudadanía.

Tres, de las cinco universidades, figuran entre los primeros diez puestos de los índices de desarrollo y gestión institucional y transparencia. De todas las instituciones públicas tres universidades estamos en los primeros lugares de transparencia en su índice de gestión.

Pero también hemos venido haciendo rendición de cuentas a través de los proyectos de investigación, lo que don Jorge explicaba con las OCIR. También en los territorios hay esa necesidad de continuar y hacer visible lo que hacemos las universidades.

No obstante, es importante señalar que hay al menos tres argumentos que las personas que; definitivamente, consideran que la educación superior pública debe ser reducida, que empiezan a generar un ruido importante. Uno, es que tenemos carreras que no tienen el nivel de empleabilidad que se requiere y el dato que ahora

don Emanuel citó es contundente, una cosa es decirlo, pero otra cosa es tener los datos.

El empleo general costarricense supera el 12%, y los estudiantes universitarios de las universidades públicas —porque hay que hacer esa diferenciación— de las universidades públicas tienen un empleo o un desempleo que no llega al 5%, entonces, eso no es un argumento que podemos nosotros aceptar directamente de recibo.

Otro, es que se nos pretende visualizar como cinco universidades separadas y; entonces, se nos atribuye que el Fees tiene que tener una mayor distribución.

Miren, todos cumplimos el mismo objetivo, todas las universidades cumplen el mismo objetivo; entonces, por lo tanto, esos recursos tienen que ser mejormente utilizados para tener mayor impacto.

Presidenta:

Se nos ha agotado el tiempo, pero les vamos a dar cinco minutos para que hagan el cierre.

Señor Francisco González Alvarado:

Termino yo la idea. Solo termino en un minuto.

Las universidades públicas nos complementamos, esa es una gran fortaleza.

Tenemos la UNED, universidad líder en educación a distancia. Tenemos la Universidad Nacional, una universidad que tiene carreras amplias, con una oferta muy integral, pero una universidad que se ha fortalecido y ha nacido desde las carreras de educación. Tenemos la Universidad Técnica, que ahora viene a dar una respuesta complementaria a la formación técnica en ciencia y tecnología. Tenemos el Tecnológico de Costa Rica, que es una universidad baluarte, también, en el desarrollo científico-tecnológico. Tenemos la Universidad de Costa Rica, la universidad pionera, la primera universidad pública en este en este contexto, que también tiene una formación integral y todas nos complementamos; por eso, ese segundo argumento, también tenemos que valorarlo.

El último argumento de las personas que están en contra o que pretenden reducir la educación pública al mínimo es que les robamos y le quitamos presupuesto al MEP. Hoy creo que ha sido muy claro, del 100% del presupuesto, las universidades públicas sólo reciben el 20%, perdón, de ese presupuesto y para movilizar un país y tener desarrollo tenemos que tener esa complementariedad.

Señor Gustavo Gutiérrez Espeleta:

Muchas gracias.

Respetuosamente, señores y señoras diputadas, yo las y los insto a archivar este proyecto en esta Comisión por las razones rápidamente discutidas acá, porque esto del tiempo es terrible. Sin embargo, quiero decirles que seguimos en la mejor disposición para que coordinemos en cualquiera de los poderes del Estado, las mejores formas de rendir cuentas, pero sobre todo de poner el potencial institucional de las cinco universidades públicas en pro del desarrollo nacional.

Yo lo voy a decir públicamente aquí, es muy lamentable que la señora Ministra de Educación no haya aprovechado el potencial que representa las cinco universidades porque se lo hemos dicho de todas las formas y no hay absolutamente ninguna comunicación y mucho tenemos que aportar nosotros para colaborar en ese rezago, para colaborar en las escuelas y colegios que están cerrados en este momento o que no tienen agua potable o todos los problemas del hackeo que sufrió el MEP y la señora Ministra no vuelve a ver a la universidad pública.

Muchísimas gracias.

Señor Emanuel González Alvarado:

Muchísimas gracias.

Efectivamente, me parece que hemos también... sentimos una comunión sobre este tema aquí con ustedes mismos, señores diputados y diputadas. Me parece que la claridad y la inconstitucionalidad del proyecto es evidente, don Leslye ha sido muy vehemente, al igual que todos ustedes.

Estamos muy agradecidos. Al final, el gran perdedor es la democracia costarricense. Nosotros; además de que la educación pública —sin duda alguna— es el orgullo nuestro, es un patrimonio de la humanidad, tenemos que declarar la educación costarricense, porque es la que nos tiene donde nos tiene y; efectivamente, eso tiene que ver con una seguridad social que se ha construido.

Mire, hay cincuenta y seis universidades privadas también, tampoco es que este país no permite... que no existe una libertad en relación con ese término.

Muy agradecido.

No sé si don Rodrigo al final, para ir cerrando.

Señor Rodrigo Arias Camacho:

Con las fuerzas que orientaron ahora la realización del Congreso Mundial de Educación Superior, en el año 2022, en Barcelona. La educación superior concebida como un bien público, como un derecho humano fundamental y como un deber de los estados, eso lo defendemos nosotros.

Señor Jorge Chaves Arce:

Sí, tal vez quince segundos.

¿Qué se relaciona con el proyecto? Vean, hay problemas nacionales estructurales muy serios, no se resuelven en un Gobierno de cuatro años, la universidad pública les da la oportunidad de trabajar articuladamente y generar en un proyecto de diez, quince, veinte, treinta años plazo. Eso es muy, muy importante y por eso no deberíamos dejar que los intereses de turno, de los gobernantes de turno, se inmiscuya en eso, sería coartar esa posibilidad que tenemos con la universidad pública.

Muchas gracias.

Presidenta:

Le agradecemos muchísimo la participación que ustedes han tenido en esta defensa, gracias por estar acá con nosotros.

Compañera Rosaura.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Sí, yo quería terminar hoy en el Día de la Educación Internacional, y como Comisión de Educación que hemos asumido este rol tan importante, desde la Asamblea Legislativa, dar un paso a fortalecer la educación pública, la educación de este país, apoyando proyectos que realmente, la fortalezcan, que realmente, permitan a las nuevas generaciones tener esperanza y ese es un gran trabajo que tenemos que hacer desde esta Asamblea Legislativa.

Así que, muchísimas gracias y más bien pedirles el apoyo para seguir trabajando en buscar soluciones al apagón educativo, que es nuestra gran tarea.

Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias Diputada y también gracias a los estudiantes que nos acompañaron. Dios los acompañe.

Vamos a decretar un receso de dos minutos, para que puedan retirarse, y luego seguimos con una moción que tenemos que ver.

(Se procede de conformidad)

Ampliamos el receso por un minuto.

(Se procede de conformidad)

Ampliamos el receso por dos minutos más.

(Se procede de conformidad)

Ampliamos el receso por dos minutos más.

(Se procede de conformidad)

Se reanuda la sesión.

Ampliamos el receso por dos minutos más.

(Se procede de conformidad)

Reanudamos la sesión, se ha presentado una moción de orden para que se consulte.

Vamos a pedirle al señor secretario que se sirva dar lectura.

Secretario:

Moción N.º1-9, de la Diputada Andrea Álvarez Marín
Para que se consulte el proyecto de ley en discusión a las Federaciones de Estudiantes de las siguientes universidades;
Universidad de Costa Rica
Universidad Nacional
Universidad Técnica Nacional
Universidad Estatal a Distancia
Instituto Tecnológico de Costa Rica

Presidenta:

En discusión, la moción tiene la palabra la Diputada Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Entiendo que esta moción ya le habíamos aprobado previamente que se presentó tal vez por error por duplicado, entonces para que no se vayan a asustar los estudiantes vamos a votarla en contra, pero por qué existe ya aprobada.

Más bien, yo aprovecharía a indicarles a los y los y las representantes de las federaciones que ojalá hagan el esfuerzo, verdad, de contestar, de dar argumentos desde su posición, porque es una población a la que a veces se consulta, a veces no hay respuestas, y eso suele utilizarse de pretexto para decir que son acarreados, que son personas sin criterio, que son personas que son manipuladas, etcétera, verdad.

Yo creo que las federaciones de estudiantes tienen de sobra argumentos y material para poder contestar este tipo de consultas y pues hacer un llamado, verdad, dado que nos acompañan en la sesión de hoy para eso y para que no se asusten de que la vamos a votar en contra.

Gracias, Diputada, así es correcto.

En discusión la moción. Suficientemente discutida. Discutida. Con siete diputados presentes iniciamos votación. Con siete diputados en contra.

Rechazada.

Nombre de la propuesta	Miembro (a) de Comisión	Partido Político	Voto
MOCIÓN DE ORDEN	Alfaro Molina, Rocío	PFA	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Bojorges León Leslye Rubén	PUSC	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Morales Díaz, Manuel Esteban	PPSD	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Méndez Gamboa, Rosaura	PLN	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Rojas López, Jorge Antonio	PPSD	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Rojas Méndez, Sonia	PLN	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Valverde Méndez, Geison	PLN	En Contra
Total A Favor		0	
Total En Contra		7	
Total No-Votación		0	

Se ha presentado una moción de revisión que el Secretario le dará lectura.

Secretario:

Moción N.º2-9, de varios diputados
Para que se revise la votación de la moción anterior.

Presidenta:

En discusión la moción Suficiente discutida. Discutida. Con siete diputados presentes, iniciamos votación. Con siete diputados presentes, siete diputados en contra.

Rechazada.

Nombre de la propuesta	Miembro (a) de Comisión	Partido Político	Voto
MOCIÓN DE ORDEN	Alfaro Molina, Rocío	PFA	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Bojorges León Leslye Rubén	PUSC	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Morales Díaz, Manuel Esteban	PPSD	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Méndez Gamboa, Rosaura	PLN	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Rojas López, Jorge Antonio	PPSD	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Rojas Méndez, Sonia	PLN	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Valverde Méndez, Geison	PLN	En Contra
Total A Favor		0	
Total En Contra		7	
Total No-Votación		0	

Al ser las veinte horas y quince minutos, se levanta la sesión.

Dipda. Sonia Rojas Méndez
Presidenta

Dip. Leslye Rubén Bojorges León
Secretario

Elabora: emr/mrm/ljm/ych/adm
Revisa: Nancy Vilchez Obando
Editada: Eunice Matamoros Rojas